



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3872

BUENOS AIRES, 20 MAY 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2047-15-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO OMICRON S.A., solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase al Farmacéutico Señor LEONARDO SCOPEL, Documento Nacional de Identidad Nº 25.675.041, Matrícula Provincial



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **3872**

Nº 20.280, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO OMICRON S.A., con domicilio en la calle 23 esq. 66, localidad de Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-2047-15-8

DISPOSICIÓN Nº

dc

**3872**

  
Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.